

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO SUSCRITO CON EL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CON-
CHALI "PROGRAMA IMÁGENES DIAG-
NOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA"

CONCHALI, 06 ABR 2020

DECRETO EXENTO N° 390

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°170 del 31.03.2020 de Contabilidad y Presupuesto; Ordinario N°32 del 30.03.2020 de CORESAM; Copia de Resolución N°653 del 30.03.2020 del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Convenio del 31.01.2020 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Convenio "Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria" del 31 de enero de 2020, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, por una parte y por la otra el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE RUT N°61.608.000-8, representado por su Director Dr. GUILLERMO HARTWIG JACOB, para mejorar la capacidad resolutive de la Atención Primaria de Salud, a través de una mayor disponibilidad de exámenes de imagenología, contribuyendo a mejorar el acceso a diagnósticos oportunos, pertinentes y de calidad técnica, junto con apoyar aspectos de gestión y capacitación de los equipos involucrados en promoción, prevención y detección con un enfoque de Salud Familiar e Integral.

A través del presente Convenio el Servicio de Salud Metropolitano Norte transferirá a la Municipalidad la suma de \$169.734.800.- (ciento sesenta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos pesos), en dos cuotas: la primera por la suma de \$118.814.360 (ciento dieciocho millones ochocientos catorce mil trescientos sesenta pesos) y la segunda por la suma de \$50.920.440 (cincuenta millones novecientos veinte mil cuatrocientos cuarenta pesos).

La resolución y el convenio forman parte integrante del presente decreto.

IMPUTACION:

- Cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados.
- Cuenta 24.01.003.003 Programas Especiales de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



 SEDANTIEL BASTIAS FARIAS

 Secretario Municipal



 RENE DE LA VEGA FUENTES

 Alcalde de Conchalí



 DIRECTORA

 Dirección de Control

RVF/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

- Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
- Control – Contabilidad y Ppto. – CORESAM.
- Finanzas - TESMU – Servicio de Salud Metropolitana Norte
- O.P.I.R.- Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 170/2020

Pre-Obligación	05	
----------------	----	--

Día	Mes	Año
31	03	2020

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio de Salud Metropolitano Norte	61.608.000-8

Documentación:

Resolución Exenta		Convenio		Resolución Exenta SSMN		OFICIO		
N°	Fecha	N°		N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
				653	30/03/2020	32	30/03/2020	CORESAM

Descripción:

“Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria”. Transferencia en dos cuotas: Cuota 1 (70%) \$ 118.814.360 y cuota 2 (30%) \$ 50.920.440.

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
05.03.006.002	Aportes Afectados	169.734.800
24.01.003.003	Programas Especiales de Salud	169.734.800



Catherina Embry Cristi
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

ORDINARIO N° 32/2020

MAT. : Envía Resoluciones del SSMN, de
Convenios Programa año 2020

Fecha: 30 de Marzo de 2020


DE : **RODRIGO FERNANDEZ NAVARRETE**
DIRECTOR DE SALUD CORESAM CONCHALI

A : **PATRICIO SAAVEDRA**
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Estimado junto con saludar, envío adjunto a usted resoluciones exentas del Servicio de Salud Metropolitano Norte, con las cuales aprueban convenios de Programa de Salud, año 2020, que se mencionan a continuación:

- Resolución Exenta N°637 del SSMN de fecha 20 de marzo de 2020 que aprueba convenio **Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica**, Año 2020. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N°652 del SSMN de fecha 30 de marzo de 2020 que aprueba convenio **Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención de Salud**, Año 2020. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N°653 del SSMN de fecha 30 de marzo de 2020 que aprueba convenio **Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria**, Año 2020. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N°654 del SSMN de fecha 30 de marzo de 2020 que aprueba convenio **Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria**, Año 2020. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N°656 del SSMN de fecha 30 de marzo de 2020 que aprueba convenio **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial**, Año 2020. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.
- Resolución Exenta N°657 del SSMN de fecha 30 de marzo de 2020 que aprueba convenio **Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No transmisibles en Atención Primaria de Salud**, Año 2020. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.

Atenta a sus comentarios y agradeciendo desde ya su gestión, se despide cordialmente,



CORESAM
DEPARTAMENTO
SALUD
CORPORACION DE EDUCACION, SALUD Y MENORES DE CONCHALI

[Firma manuscrita]

RODRIGO FERNANDEZ NAVARRETE
DIRECTOR DE SALUD
CORESAM CONCHALI

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA

31 MAR 2020

HORA DEPTO. CONCHALI Y PRESUPUESTO